

La derecha, los sindicatos y la patronal rechazan la regulación de los ‘lobbies’

El PSOE y la asociación de lobistas presionan para no perder fondos europeos

JAVIER CASQUEIRO
Madrid

El Gobierno sufrirá este próximo miércoles otra sonora derrota en el Congreso en la votación prevista para convalidar el decreto aprobado a finales de agosto para lograr la pendiente regulación de los *lobbies* en España. Salvo cambio de guion inesperado, la votación no prosperará y el decreto decaerá, con lo que pueda significar para la pérdida de una serie de millonarios fondos europeos con los que el Ejecutivo ya contaba y para la situación de los 250 *lobbies* inscritos en apenas 15 días. La derrota política la proporcionarán la derecha parlamentaria, PP, Junts, UPN y Vox, pero con el añadido del malestar creciente y el rechazo de la CEOE, UGT y CCOO, agentes sociales que se creían expresamente excluidos de esa regulación por figurar sus competencias en la Constitución.

El Gobierno, el PSOE y la asociación de lobistas presionan a los grupos y a esos agentes con reuniones y contactos de última hora, pero sin apenas esperanzas y señalan que no entienden los reparos de la patronal y los sindicatos cuando sí figuran en registros de *lobbies* ante la Comisión Europea o la Comunidad de Madrid. Todos ellos coinciden en su pesimismo ante la votación en el pleno del próximo miércoles: “Es casi imposible que salga”, reconocen.

El Consejo de Ministros apuró el calendario y aprobó el 25 de agosto, en su primera reunión tras el verano, un real decreto para regular al fin en España la transparencia y la integridad de las actividades de los *lobbies*, una asignatura pendiente de varias legislaturas. Los negociadores del PSOE en el Congreso lle-



La fachada principal del Congreso de los Diputados, en agosto de 2023. CLAUDIO ÁLVAREZ

vaban meses con contactos privados y discretos con los demás grupos, y muy particularmente con PP y Junts en la comisión, para introducir sus enmiendas al texto de la futura ley y evitar una disputa y votación meramente partidista sobre un asunto relacionado con una mayor transparencia democrática que reclama la UE.

El documento prácticamente pactado antes del verano había aceptado el 80% de las enmiendas de esos grupos, la mayoría del PP. La ley no se llevó a pleno en julio por algunos matices que quiso introducir Junts y se dejó pendiente para después de las vacaciones. La vicepresidencia primera alertó entonces de que si la norma no se aprobaba antes del 31 de agosto se podrían perder partidas millonarias de fon-

dos europeos, que fue la razón que se esgrimió para apresurarla por decreto en el Consejo de Ministros del 25 de agosto. El decreto tendría que ser convalidado por las Cortes en menos de un mes pero en el camino se ha tropezado con el endiablado clima político del país y con el malestar creciente de la patronal y los sindicatos.

El PP llevará el asunto a su reunión este lunes de su Comité de Dirección, pero pese a labor negociadora de su portavoz en la comisión del Congreso, Ángel Ibáñez, que ha logrado colar numerosas enmiendas en el texto, la responsable y vicesecretaria de esa área, Cuca Gamarra, ya ha avanzado en reuniones privadas que no le darán ahora esa baza al Gobierno. En Junts confirman que tampoco lo apoyarán porque no ven sus propuestas incluidas y porque no se ha consensuado al más alto nivel, como ya se lo han trasladado al Ejecutivo. Entienden que la norma “está mal, no distingue entre la gran empresa multinacional o la pequeña asociación de un pueblo, tiene mucha burocracia y parece beneficiar solo a los profesionales del lobismo: control sí pero bien hecho”, afirman fuentes de su cúpula.

No ayuda, tampoco, la oposición manifestada abiertamente por la patronal CEOE y los principales sindicatos, UGT y CC OO, en público y en reuniones bilaterales. Los sindicatos emitie-

Hay 250 grupos inscritos en la votación del Congreso del miércoles

UGT y CC OO piden definir mejor su labor “respetando su papel constitucional”

ron ayer un comunicado en el que exigen al Gobierno y los grupos que no convaliden el decreto “por vulnerar el papel constitucional de las organizaciones sindicales”. Creen que no se justifica la urgencia del decreto y piden que se tramite como proyecto de ley para garantizar la participación de los interlocutores sociales y que se defina mejor su labor respetando “el papel constitucional reconocido a las organizaciones sindicales”. Unas tesis en las que coinciden totalmente con las quejas de la CEOE y Cepyme.

Recelos de la CEOE

El artículo 7 de la Constitución precisa: “Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos”. Esa referencia a su tarea en defensa de los intereses económicos y sociales es la que defienden la patronal y los sindicatos para argumentar que pueden y deben actuar en todos los ámbitos y que no se les debe limitar, como piensan que sucedería si tuvieran que ser como cualquier *lobby*, e informar de sus reuniones, agendas y contactos para materias del ámbito político.

Desde la CEOE se agarran también a ese artículo para expresar su oposición a que la nueva ley les pueda obligar a figurar como *lobbies* en el registro aprobado.

El portavoz del PSOE en el Congreso sobre esta materia, el diputado José Luis Acebes, ha mantenido charlas con todos los grupos para asegurarles que la mayor parte de sus demandas habían sido tomadas en cuenta y que no es cierto que se fuerce el registro de la patronal y los sindicatos, aunque reconoce que en el texto no quedan excluidos expresamente y que ese punto podría mejorarse en la tramitación parlamentaria de la ley. “No haría falta, porque ya tienen reconocido ese derecho constitucional, pero se podría precisar mejor durante la discusión parlamentaria”, admite.

La secretaria de Estado de Función Pública, Consuelo Sánchez Naranjo, ha ratificado esa versión en sus contactos con los agentes sociales, matizando que no deben inscribirse “para el desarrollo de sus funciones constitucionales o legalmente reconocidas de representación y defensa de intereses colectivos”. También lo entiende así Carlos Parry, que ejerce de presidente de Apry, la Asociación de Profesionales de las Relaciones Institucionales que agrupa a 350 lobistas y 33 empresas del sector, y que apenas tiene esperanzas de que el decreto sea ratificado y se homologuen sus funciones como en toda Europa.